

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

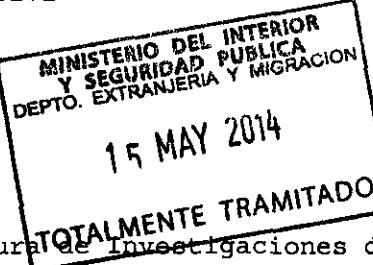
OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 4610271

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54458

Santiago, 14 de Mayo de 2014

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 233.627 del año 2014, y



VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. NO PROFES/TECNICO, a doña Nicole Angeli TARZIERIS ORDOÑEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de Helmutis Richards TARZIERIS FRANGIE, hasta 02.01.2015.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VIBAS

RSD/PVS/VGL/MAS
[721]14/05/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo